

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
27/2024	Pleno de la ONE	11/12/2024

Con fecha 2 de agosto de 2024, tuvo entrada en el portal de tramitación electrónico de la ONE, la solicitud formulada por parte del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols del informe preceptivo previsto en el artículo 333.3 de la LCSP, en relación con el "Contrato de concesión de servicios para la gestión integral del festival de la Porta Ferrada de Sant Feliu de Guíxols"

A partir de la información facilitada por el propio Ayuntamiento junto con dicha solicitud, así como de la que se remitió con fecha 4 de octubre y 4 de noviembre de 2024 por parte del mismo solicitante a fin de dar respuesta a los requerimientos formulados desde la ONE, y tomando como base los datos y documentos aportados, se formuló la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

Beatriz Díaz Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL INFORME 24022 DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE) DEL EXPEDIENTE 27/2024 EN RELACIÓN CON EL "CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FESTIVAL DE LA PORTA FERRADA DE SANT FELIU DE GUÍXOLS".

El acuerdo se adoptó por unanimidad de los miembros del Pleno.

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo a las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

CERTIFICADO
Número: 2024-0023 Fecha: 11/12/2024

Cód. Validación: APW7A5FEKJ2NTDNDQAE8Z2D
Verificación: <https://tramite.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





La Secretaria del Pleno de la ONE,
Beatriz Díaz Martín

La Presidenta de la ONE
María Luisa Araújo Chamorro

CERTIFICADO
Número: 2024-0023 Fecha: 11/12/2024

